

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA MEDICO NUTRICIONAL AMEREP CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de Abril del dos mil catorce, a las nueve horas con quince minutos, en su domicilio principal ubicado en la ciudadela Albatros manzana 24F solar 11, en la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria de accionistas de la **Compañía Médico Nutricional Amerrep Cía Ltda.** con la siguiente comparecencia: el doctor Carlos Edmundo Juez Oyola, propietario de 204 acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro dólares de los Estados Unidos de América, cada una; y la doctora Auria del Corazón Mendoza Valencia en su calidad de Gerente General, propietaria de 204 acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro dólares de los Estados Unidos de América, cada una.

Actúa como Presidente de la Junta, el doctor Carlos Edmundo Juez Oyola, y como secretario de la misma, la doctora Auria del Corazón Mendoza Valencia. Constatado el quórum legal, se comprueba que los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de USD\$1.632,00 (Mil seiscientos treinta y dos Dólares de los Estados Unidos de América); y, por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, sin el requisito de previa convocatoria de acuerdo a lo dispuesto en artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- **PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación de los balances y estados financieros, así como, de los informes del Gerente General y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.**
- **PUNTO DOS: Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales.**

Constatado el quórum legal, el Presidente de la Junta, la declara formalmente constituida, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día.

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación de los balances y estados financieros, así como, de los informes del Gerente General y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Toma la palabra la doctora Auria del Corazón Mendoza Valencia, para indicar que tanto los estados financieros, como los informes de administración y comisario, fueron enviados a cada uno de los accionistas con cinco días de anticipación a la celebración de la presente Junta, y estuvieron a disposición de los mismos en el domicilio principal de la compañía. Una vez realizado por los accionistas el análisis correspondiente, y emitido sus comentarios; y, luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad, resuelve:

PRIMERO: APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.

SEGUNDO: APROBAR EL INFORME DE GESTIÓN PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013.

Continuando con la Junta, el secretario de ésta se dispone a leer el siguiente punto del orden del día:

PUNTO DOS: Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales.

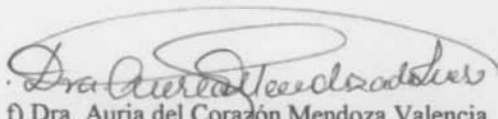
Ante la situación de la empresa, y toda vez que han sido conocidos y aprobados los estados financieros y éstos arrojan como resultado una pérdida, los accionistas están claros en que no se repartirán beneficios por el año 2013, y en conjunto resuelven:

TERCERO: NO HABRA REPARTICION DE BENEFICIOS SOCIALES POR EL AÑO 2013, DEBIDO A QUE NO EXISTEN UTILIDADES EN DICHO EJERCICIO ECONOMICO.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las doce horas del 9 de Abril del 2013. Firmando para constancia todos los presentes.

f) Dr. Carlos Edmundo Juez Oyola ; f) Dra. Auria del Corazón Mendoza Valencia

CERTIFICO.- La presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas respectivo. Guayaquil, 9 de Abril del 2014.



f) Dra. Auria del Corazón Mendoza Valencia
Gerente General-Secretario de Junta